

p

PROGRAMA	EJE / POLÍTICA PALANCA COMPONENTE / INVERSIÓN	FINANCIACIÓN	SERVICIO PROMOTOR / ENCOMENDA	REF. EXPEDIENTE
PRTR	(E)1_TransEcológica / (PP) 2 Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes (C) 4 Conservación y Restauración Ecosistemas y Biodiversidade / (I) 3 <i>Operación cofinanciada por el Fondo Europeo NEXT GENERATION EU</i>	NEXT GENERATION EU		XOB/075/2023
Operación:	NATURALIZACIÓN DE LA LAGUNA DEL AUDITORIO DE GALICIA, RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL RÍO CORGO Y MEJORA ECOLÓGICA DE LAS ÁREAS VERDES CONTIGUAS			
Asunto:	Memoria Económica - Tipo de contrato: Servicios(A.T. para redacción de proyecto y dirección facultativa) - Procedimiento: Abierto multicriterio			

1. PRESUPUESTO ESTIMADO

La descripción de los trabajos y las condiciones técnicas que regirán el contrato para la prestación del servicio quedan definidas a través del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que se adjunta.

El presupuesto máximo de licitación que deberá soportar la Administración se fija en:

	Total
Presupuesto de licitación	83.297,28 €
21% de I.V.A	17.492,43 €
Total presupuesto	100.789,71 €

El presupuesto asignado al desarrollo del contrato por ejercicios presupuestarios (anualidades) es el siguiente:

ANUALIDAD	2024	2025	TOTAL
PRESUP LICITACIÓN	42.905,28 €	40.392,00 €	83.297,28 €
iva (21%)	9.010,11 €	8.482,32 €	17.492,43 €
TOTAL iva incluido	51.915,39 €	48.874,32 €	100.789,71 €

2. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Conforme con el artículo 100.2 de la LCSP, el precio de este contrato fue estimado con un sistema mixto:

- Para la redacción del proyecto básico y de ejecución y la dirección facultativa, al no existir tarifas preestablecidas ni homologadas de manera oficial por colegio o agrupación profesional similar, se estimó a precio alzado de acuerdo con los trabajos anteriores desarrollados desde el servicio de proyectos y obras.

Con todo, el criterio para todos los encargos de los proyectos y direcciones facultativas de las obras, a efectos de estimar las cantidades que correspondan de forma coherente, es que los honorarios del proyecto y de la dirección facultativa se establecerán de acuerdo con el previsto en el texto vigente del Decreto 2512, de 17 de junio, por lo que se aprueban las tarifas de honorarios de arquitectos en los trabajos de su profesión (BOE núm. 234, de 30 de septiembre de 1977).

Hace falta señalar que la Ley 7/1997, de Medidas Liberadoras en Materia de Suelo y de Colegios profesionales, de 14 de abril (BOE núm.90, de 15 de abril de 1997) derogó el citado Decreto 2512, salvo en sus aspectos no económicos.

Según este decreto, se establece un porcentaje para cada fase del trabajo técnico en función del presupuesto de ejecución material previsto para la obra (PEM). Este porcentaje lineal tiene unos coeficientes correctores de manera que, a mayor volumen de obra se reduce el porcentaje que corresponde a los honorarios profesionales. Es un criterio objetivo y aunque el resultado es muy ajustado, la realidad del mercado es heterogénea.

- Para estudios o proyectos específicos que no se consideren incluidos en los honorarios anteriores, se estimarán bien por aplicación de precios de trabajos similares ya realizados en el departamento o bien por el tiempo dedicado del profesional correspondiente, según su normativa laboral y/o convenio de aplicación.
- Para el resto del equipo, que realizará trabajos especializados, se tuvieron en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes.

Desglose de costes empleados para la determinación del precio:

– **Costes directos (74.240,00 €)**

1) Costes salariales

Los costes salariales fueron calculados a partir de un cuadro de personas trabajadoras que deben ejecutar el contrato, según se especifica en el compromiso de medios humanos mínimos y en el apartado 1.3 del pliego de prescripciones técnicas (PPT). Tratándose de servicios en los que los costes económicos principales son los laborales se tuvieron en cuenta los siguientes:

ACTUACIONES PREVIAS (AP)							
Estudios	Máx Horas mes	% dedicación	Horas mes	Meses	Total horas	Coste hora	Coste total
Cartografía / Topografía	100,00 h/mes	80,00%	80,00 h/mes	1,00 meses	80,00 h	40,00 €/hora	3.200,00 €
Geotecnia	200,00 h/mes	60,00%	120,00 h/mes	1,00 meses	120,00 h	30,00 €/hora	3.600,00 €
Estudios Hidrológico e Hidráulico	200,00 h/mes	100,00%	200,00 h/mes	1,00 meses	120,00 h	30,00 €/hora	3.600,00 €
TOTAL AP							10.400,00 €

REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO (PB)							
Titulación	Máx Horas mes	% dedicación	Horas mes	Meses	Total horas	Coste hora	Coste total
Arquitectura / ECCP	120,00 h/mes	80,00%	96,00 h/mes	1,00 meses	96,00 h	40,00 €/hora	3.840,00 €
Ing Montes / Biología	80,00 h/mes	60,00%	48,00 h/mes	0,50 meses	40,00 h	40,00 €/hora	1.600,00 €
Arq Tec / Ing Tec Inst	120,00 h/mes	60,00%	72,00 h/mes	1,00 meses	72,00 h	30,00 €/hora	2.160,00 €
Delineación	100,00 h/mes	30,00%	30,00 h/mes	1,00 meses	30,00 h	20,00 €/hora	600,00 €
Administración	100,00 h/mes	30,00%	30,00 h/mes	1,00 meses	30,00 h	20,00 €/hora	600,00 €
TOTAL PB							8.800,00 €

REDACCIÓN PROYECTO EJECUCIÓN (PE)							
Titulación	Máx Horas mes	% dedicación	Horas mes	Meses	Total horas	Coste hora	Coste total
Arquitectura / ECCP	120,00 h/mes	80,00%	96,00 h/mes	2,00 meses	192,00 h	40,00 €/hora	7.680,00 €
Ing Montes / Biología	80,00 h/mes	50,00%	40,00 h/mes	2,00 meses	80,00 h	40,00 €/hora	3.200,00 €
Arq Tec / Ing Tec Inst	120,00 h/mes	80,00%	96,00 h/mes	2,00 meses	192,00 h	30,00 €/hora	5.760,00 €
Delineación	100,00 h/mes	30,00%	30,00 h/mes	2,00 meses	60,00 h	20,00 €/hora	1.200,00 €
Administración	100,00 h/mes	30,00%	30,00 h/mes	2,00 meses	60,00 h	20,00 €/hora	1.200,00 €
TOTAL PE							19.040,00 €

TOTAL AP+PB+PE							38.240,00 €
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--------------------

DIRECCIÓN FACULTATIVA (DF)							
Titulación	Máx Horas mes	% dedicación	Horas mes	Meses	Total horas	Coste hora	Coste total
Arquitectura / ECCP	150,00 h/mes	60,00%	90,00 h/mes	5,00 meses	450,00 h	40,00 €/hora	18.000,00 €
Arq Tec / Ing Tec Inst	150,00 h/mes	60,00%	90,00 h/mes	5,00 meses	450,00 h	30,00 €/hora	13.500,00 €
Coordinador S/S	100,00 h/mes	30,00%	30,00 h/mes	5,00 meses	150,00 h	30,00 €/hora	4.500,00 €
TOTAL DF							36.000,00 €

TOTAL DF							36.000,00 €
TOTAL SERVICIOS							74.240,00 €

2) Otros costes directos:

Toma de datos, medios auxiliares, ensayos, analíticas, caracterizaciones, dietas, medios materiales necesarios para la redacción del proyecto: 1.484,80 €.

– Costes indirectos (7.572,48 €)

1) Gastos Generales (5 % s/costes directos): 3.786,24 €

2) Beneficio Industrial (5 % s/costes directos): 3.786,24 €

	C. DIRECTOS		C. INDIRECTOS		BASE SIN IVA	TOTALES		
	C. SALARIALES	OTROS DIRECTOS (2,00% s/c.salariais)	G.G. (5,00% s/c.directos)	B.I. (5,00% s/c.directos)		IVA (21,00%)	TOTAL CON IVA	
FASE 1								
ACTUACIONES PREVIAS (AP)								
Actuación	C. Salariales	Otros Directos	G.G.	B.I.	Base sin IVA	IVA	Total con IVA	
Cartografía / Topografía	3.200,00 €	64,00 €	163,20 €	163,20 €	3.590,40 €	753,98 €	4.344,38 €	
Geotecnia	3.600,00 €	72,00 €	183,60 €	183,60 €	4.039,20 €	848,23 €	4.887,43 €	
Estudios Hidrológico e Hidráulico	3.600,00 €	72,00 €	183,60 €	183,60 €	4.039,20 €	848,23 €	4.887,43 €	
TOTAL AP	10.400,00 €	208,00 €	530,40 €	530,40 €	11.668,80 €	2.450,45 €	14.119,25 €	
REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO (PB)								
H.O.	C. Salariales	Otros Directos	G.G.	B.I.	Base sin IVA	IVA	Total con IVA	
Proyecto Básico	8.800,00 €	176,00 €	448,80 €	448,80 €	9.873,60 €	2.073,46 €	11.947,06 €	
TOTAL PB	8.800,00 €	176,00 €	448,80 €	448,80 €	9.873,60 €	2.073,46 €	11.947,06 €	
REDACCIÓN PROYECTO EJECUCIÓN (PE)								
H.O.	C. Salariales	Otros Directos	G.G.	B.I.	Base sin IVA	IVA	Total con IVA	
Proyecto Ejecución	19.040,00 €	380,80 €	971,04 €	971,04 €	21.362,88 €	4.486,20 €	25.849,08 €	
TOTAL PE	19.040,00 €	380,80 €	971,04 €	971,04 €	21.362,88 €	4.486,20 €	25.849,08 €	
TOTAL AP+PB+PE	38.240,00 €	764,80 €	1.950,24 €	1.950,24 €	42.905,28 €	9.010,11 €	51.915,39 €	
FASE 2								
DIRECCIÓN FACULTATIVA (DF)								
H.O.	C. Salariales	Otros Directos	G.G.	B.I.	Base sin IVA	IVA	Total con IVA	
Dirección Facultativa	36.000,00 €	720,00 €	1.836,00 €	1.836,00 €	40.392,00 €	8.482,32 €	48.874,32 €	
TOTAL DF	36.000,00 €	720,00 €	1.836,00 €	1.836,00 €	40.392,00 €	8.482,32 €	48.874,32 €	
TOTAL DF	36.000,00 €	720,00 €	1.836,00 €	1.836,00 €	40.392,00 €	8.482,32 €	48.874,32 €	
FASE 1 e 2	TOTAL	74.240,00 €	1.484,80 €	3.786,24 €	3.786,24 €	83.297,28 €	17.492,43 €	100.789,71 €

Santiago de Compostela, a fecha de la firma digital

Arquitecto Jefe de Servicio de Proyectos y Obras

Antonio Ranedo Santillana